



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 26 JUL. 2016

DECRETO Nº 2604

VISTOS: La solicitud de patente de alcohol, giro Hotel, clasificada en la letra B)a) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 y los antecedentes presentados por HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA., R.U.T. Nº 77.663.150-7, Ord. Nº 06-105 de fecha 23/02/16 del jefe de la Sección de Patentes Comerciales al presidente de la Junta de vecinos Nº10 – Juan Bohón, solicitando opinión respecto a instalación de patente de alcohol (Respuesta negativa), Ord. Nº06-103 de fecha 23/02/16 enviado a la primera Comisaría de Carabineros de La Serena, solicitando informe de índice de peligrosidad y criminalística (respuesta Oficio Nº51 de fecha 03/03/16), la aprobación del local comercial por parte de la Dirección de Obras Municipales de La Serena, de fecha 16 de mayo del 2016, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 13 de abril de 2016 en sesión ordinaria Nº1.023 en primera instancia, la aprobación del Concejo Municipal de fecha 08 de junio de 2016 en sesión ordinaria Nº 1031 en segunda instancia, lo dispuesto en el artículo Nº 9 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, el D.L. Nº 3.063 sobre Rentas Municipales; la Ley Nº 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, la Ley Nº 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, y en uso de las facultades que me otorga el texto refundido de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en especial su artículo Nº 65, letra ñ).

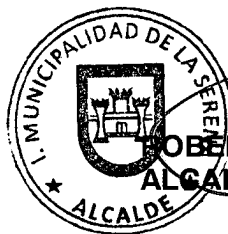
DECRETO:

CONCEDASE a HOTELERA DIEGO DE ALMAGRO LTDA., R.U.T. Nº 77.663.150-7, patente de HOTEL, clasificada en la letra B)a) del artículo Nº 3 de la Ley de Alcoholes Nº 19.925 sobre Expendio y Consumo de bebidas Alcohólicas, para el local ubicado en Avda. Francisco de Aguirre Nº0665, La Serena.

Anótese, notifíquese, cúmplase y archívese



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO JACOB JURE
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Hotelera Diego de Almagro Ltda.
 - Asesoría Jurídica
 - Dirección de Administración y Finanzas
 - Sección Patentes Comerciales (2)
- RJJ/LMV/MVV/MAR/ELR/iag.